



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Hermosillo Sonora.

En respuesta a su oficio ISAF/AAE-0872-2014 de fecha 31 de Marzo del año en curso, atendiendo las observaciones pendientes de solventar manifiesto lo concerniente a cada una de ellas:

9. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2013, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de avance programático", se determinó que la meta con número de referencia 08 2 2.5 2.5.01 3 35 3504 3504015 14 denominada "Promoción, difusión para su venta de servicios de capacitación", presenta una cantidad alcanzada de 8 procesos; sin embargo, según la validación realizada por los auditores del ISAF a la documentación soporte proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, resultó la realización de 1 proceso, determinándose una diferencia de 7 procesos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Respuesta:

El informe presentado en IV trimestre se elaboró tomando como base la información presentada en los reportes trimestrales de la dirección de Vinculación, se anexa copia del formato interno de los cuatro trimestres de 2013. Explica el Director de Vinculación que aun cuando se dio seguimiento a 8 procesos de promoción, únicamente se vendió 1 servicio de capacitación (Anexo 1). Se desconoce el motivo por el que el Auditor presentó la presente observación. Asimismo se informa que para evitar recurrir en esta observación la meta que haga referencia a cursos de capacitación hará referencia únicamente a la promoción y difusión de cursos de capacitación.

10. Al llevar a cabo la revisión de las pólizas que soportan el ejercicio del gasto del periodo de mayo a diciembre de 2013, se constató que el Sujeto Fiscalizado incumplió con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que los pagos que realicen las entidades y organismos por cualquier concepto a excepción de los servicios personales (capítulo 1000), cuyo importe sea superior a \$5,000, este deberá realizarse invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos.

Respuesta:

Se informa que de acuerdo a la cláusula Cuadragésima séptima del "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado", en su párrafo segundo que a la letra dice "Los pagos que realicen las entidades y organismos por cualquier concepto a excepción de los servicios personales (capítulo 1000) cuyo importe sea igual o menor de 5,000 (cinco mil pesos), deberá cubrirse mediante cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario y/o transferencia electrónica de fondos, con



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UTN Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora
Ave. Universitaria No. 271, Col. Universitaria, C.P. 84094
Tel. (631) 311-18-30 Fax (631) 315-9029, A.P. 671
www.utnogales.edu.mx



SONORA

AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

la salvedad de los casos en los que el pago deba hacerse en localidades que no cuenten con instituciones bancarias, cuando el monto del pago sea superior al anteriormente mencionado, éste deberá realizarse invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos (Anexo 2). Por lo que atendiendo estas disposiciones así como la Ley de ISR, éste organismo informa que todos los pagos son nominativos y los cheques mayores a \$2,000.00 son para abono a cuenta del beneficiario con excepción los cheques emitidos a empleados por gastos por comprobar como son los viáticos.

11. El sujeto fiscalizado presento en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de febrero, mayo y de junio a agosto de 2013, conforme a lo siguiente:

Mes de la declaración del DIOT	Fecha de declaración ante el SAT	Fecha límite de Presentación
Febrero 2013	04/04/13	29/03/13
Mayo 2013	02/07/13	28/06/13
Junio 2013	01/09/13	31/07/13
Agosto 2013	11/10/13	30/09/13

Respuesta:

Se han presentado las declaraciones de manera extemporánea por diferentes motivos, sin dejar de cumplir con esta obligación como se muestra en copia de las declaraciones mencionadas, con el fin de evitar recurrir en esta anomalía se giraron instrucciones al departamento de contabilidad y finanzas para que se presenten de manera oportuna las declaraciones, se anexa copia de oficio mencionado (Anexo 3).

12. Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago total de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE), por concepto de seguridad social de sus empleados correspondientes al quinto y sexto bimestres de 2014, las cuales ascienden a \$950,884 según consta en las cédulas de determinación proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado.

Respuesta: Los motivos por los que no se habían efectuado los pagos de las cuotas y aportaciones, en el tiempo requerido, es debido a que las ministraciones tanto del Gobierno del Estado como las Federales, no llegaban oportunamente, no dando holgura para cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, decidiendo realizar pagos prioritarios como son pago de sueldos y salarios, ciertos servicios etc. Sin embargo se informa que los pagos aun cuando fueron extemporáneos si se presentaron y por lo que respecta a las medidas que se tomarán para evitar incurrir en este problema se girarán instrucciones al jefe del departamento de contabilidad y finanzas para que realice los pagos oportunamente así como también se enviaran a la Subsecretaría de Egresos oficio solicitando se realicen las ministraciones oportunamente. (Anexos 4 y 5).

13. Se realizo una afectación de cargo que origino un decremento en la cuenta contable del Patrimonio denominada "Patrimonio adquirido" por \$1, 367,966, según consta en la póliza de diario No. 18 de fecha 31 de enero de 2013, sin que hubiera sido sometida a consideración del Órgano de Gobierno. Dicha afectación contable se efectuó para cancelar patrimonialmente el importe de los libros registrados originalmente como bienes de activo y llevarlos a cuentas de orden para efectos de control; sin embargo el Sujeto Fiscalizado no proporciono a los auditores del ISAF, la relación de los bienes que integran el registro de cancelación por \$1, 367,966.

U

Respuesta:

No se sometió a consideración y autorización del Órgano de Gobierno, ya que esa modificación se realizó atendiendo observación realizada en auditoría de la Secretaría General de la Contraloría, en la que se observaba que la bibliografía no debe estar en activo fijo debía cargarse a una cuenta de orden llevándose un control de los libros. Sin embargo estamos conscientes que no se realizó la notificación al Consejo Directivo, se les informará sobre estos ajustes en la próxima junta de consejo a celebrarse en el presente mes. Como medida para evitar recurrir en observaciones de este tipo, se invitará al jefe del departamento de contabilidad y finanzas para que en futuro se solicite la autorización del máximo órgano de gobierno antes de realizar cualquier modificación al patrimonio. (Anexo 6)

14. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$129,950, toda vez que los gastos no correspondan a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2013, tal como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	Numero de póliza	importe	Concepto del gasto	Registro partida incorrecta	Denominación de la partida correcta
7/02/13	PE/8871	\$14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de enero 2013.	31401 *Telefonía Tradicional*	31701 "Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información"
15/04/13	PE/9142	14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de marzo 2013.	31401 *Telefonía Tradicional*	31701 "Servicio de Acceso a internet, redes y procesamiento de información"
26/04/13	PE/48	16,454	Compra de 8 pzas. Aluminum inch t. 20 pzas. Aluminum inch t slotted, 4 pzas sprocket w/21. 1 sprocket drive y 8 pzas de adjust-a-rail. Según facture MXNOG38361 del 05/04/13 y compra 10 pzas de seel t-nut, según facture MXNOG39137 del 18/04/13 para Fortalecimiento de cuerpo académico de la carrera de Mecatrónica para desarrollar proyecto.	29401 "Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información"	21701 "materiales educativos"
29/04/13	PE/9183	14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de abril 2013.	31401 "Telefonía Tradicional"	31701 "Servicio de acceso a internet redes y procesamiento de información"
27/05/13	PE/9285	14,269	Servicio de Internet correspondiente al mes de mayo 2013	31401 "Telefonía Tradicional"	31701 "Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información"
31/05/13	PE/17	14,330	Estancia de investigación programada en PROMEP en la universidad de Colorado, campus Boulder, con recursos Promep 2012, para el fortalecimiento de cuerpo académico de la carrera de tecnologías de la información y comunicación.	37601 "Viáticos al extranjero"	43901 "Subsidios para capacitación y becas"
26/08/13	PE/9531	7,892	Desbrozadora FS-220 por cuchilla 3 puntas, para utilizarse en áreas verdes.	29101 "Herramientas menores"	55701 "Herramientas"
30/09/13	PE/14	5,660	Elaboración de 200 llaveros promocionales semiovalado metálico y grabado punta de diamante chico con el logo de UTN y al reverso XV Aniversario.	36101 "Difusión por radio televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	33603 "Impresiones y Publicaciones oficiales"

18/12/13	PE/10141	14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de diciembre 2013.	31401 "Telefonía tradicional"	31701 "Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información"
Total		\$129,950			

De lo anterior, se deriva la falta de registro patrimonial por la adquisición de una desbrozadora con un costo de \$ 7,892, según consta en póliza de egresos número 9531 de fecha 26 de agosto de 2013. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Respuesta:

Fecha	Numero de póliza	Importe	Concepto del gasto	Registro partida incorrecta	Denominación de la partida correcta
7/02/13	PE/8871	\$14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de enero 2013.	31401 *Telefonía Tradicional*	31701 "Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información"
15/04/13	PE/9142	14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de marzo 2013.	31401 *Telefonía Tradicional*	31701 "Servicio de Acceso a internet, redes y procesamiento de información"
29/04/13	PE/9183	14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de abril 2013.	31401 "Telefonía Tradicional"	31701 "Servicio de acceso a internet redes y procesamiento de información"
27/05/13	PE/9285	14,269	Servicio de Internet correspondiente al mes de mayo 2013	31401 "Telefonía Tradicional"	31701 "Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información"
18/12/13	PE/10141	14,269	Servicio de internet correspondiente al mes de diciembre 2013.	31401 "Telefonía tradicional"	31701 "Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información"
Total		\$71,345			

El haber realizado el cargo a servicio de telefonía tradicional es debido a que se tiene un contrato de servicio de internet con la compañía IP Matrix S.A de C.V, y el cargo de 14,268 corresponde al servicio de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones como son switch, routers, tanto para voz como para datos, y con esto va incluido el servicio de 2 megas de internet con Telmex.

26/08/13	PE/9531	7,892	Desbrozadora FS-220 por cuchilla 3 puntas, para utilizarse en áreas verdes.	29101 "Herramientas menores"	55701 "Herramientas"
----------	---------	-------	---	------------------------------	----------------------

El criterio que sirvió para realizar el cargo en la partida 29101 "Herramienta menores" es que es una herramienta que su vida útil es a lo sumo de un año.

31/05/13	PE/17	14,330	Estancia de investigación programada en PROMEP en la universidad de Colorado, campus Boulder, con recursos Promep 2012, para el fortalecimiento de cuerpo académico de la carrera de tecnologías de la información y comunicación.	37601 "Viáticos al extranjero"	43901 "Subsidios para capacitación y becas"
----------	-------	--------	--	--------------------------------	---

En cuanto al cargo en la partida 37601 "Viáticos al extranjero" y no a la 43901 "Subsidios para capacitación y becas", es porque en los controles internos nunca se ha utilizado partidas

correspondientes al capítulo 4000, se consideraba que son partidas exclusivas del Gobierno en cualquiera de sus tres niveles.

26/04/13	PE/48	16,454	Compra de 8 pzas. Aluminum inch t. 20 pzas. Aluminum inch t slotted, 4 pzas sprocket w/21. 1 sprocket drive y 8 pzas de adjust-a-rail. Según facture MXNOG38361 del 05/04/13 y compra 10 pzas de seel t-nut, según facture MXNOG39137 del 18/04/13 para Fortalecimiento de cuerpo académico de la carrera de Mecatrónica para desarrollar proyecto.	29401 "Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información"	21701 "materiales educativos"
----------	-------	--------	---	---	-------------------------------

Erróneamente se efectuó el cargo a ésta partida, al momento de realizarlo no se consideró que era material educativo sino que el criterio fue de realizar el cargo a la partida 29401 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información".

30/09/13	PE/14	5,660	Elaboración de 200 llaveros promocionales semiovalado metálico y grabado punta de diamante chico con el logo de UTN y al reverso XV Aniversario.	36101 "Difusión por radio televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	33603 "Impresiones y Publicaciones oficiales"
----------	-------	-------	--	--	---

Y finalmente en esta partida si se cometió un error garrafal al efectuar el cargo en la partida 36101 "Difusión por radio televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, y no en la 33603 "Impresiones y Publicaciones oficiales".

Para evitar incurrir nuevamente en este tipo de observaciones y considerando que la invitación a apearse a la normatividad que se enviara anteriormente no dio el resultado esperado se realizará un taller de actualización sobre la normatividad, al personal encargado de realizar las operaciones financieras de la Universidad,

15. Como resultado del análisis realizado a la partida 33101 denominada "Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados", determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2013, carecen de la evidencia que demuestren que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de este acto a la Secretaria de la Contraloría General y presentara ante ella, la justificación que dio origen a la misma respecto del contrato celebrado con el Lic. Jesús Hidalgo Contreras por los servicios de contestación de demanda por emplazamiento a huelga y asistencia en audiencias conciliatorias del Ente Público, identificándose pagos por \$47,170 según consta en póliza de diario numero 6 y póliza de egresos numero 10,102 de fecha 3 de octubre y 12 de diciembre de 2013, respectivamente. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Respuesta:

Para la contratación del Lic. Jesús Hidalgo Contreras, se solicitó a la Secretaría de hacienda la autorización, y efectivamente no se informó inmediatamente a la Secretaría de la Contraloría, sin embargo 17 de Enero del presente año se envió oficio No. UTN/AF/PP/052/2014, remitiendo a la contraloría la relación de contratos 2013. En este caso no se exhibió la información a los auditores porque no se encontró al momento de solicitarlo los auditores. (Anexos 7 y 8)

16. De la revisión realizada a la partida 37101 denominada "Pasajes Aéreos", el sujeto Fiscalizado incumplió con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que para los traslados que se realicen vía aérea por servidores públicos, quedaran obligados a la entrega del

talón de pasajero del boleto correspondiente, identificándose pagos por \$9,036, integrándose como sigue:

Fecha	Numero de póliza	Numero de empleado	Puesto	Ruta	Importe
22/10/13	PE/9865	AS059	Director de Apoyo Educativo	Hermosillo-México-Hermosillo	\$4,518
22/10/13	PE/9865	AS246	Jefe de Servicios Escolares	Hermosillo-México-Hermosillo	4,518
Total					\$9,036

Respuesta:

La omisión en la que se incurrió se debió a que los empleados que atendieron la comisión en la Cd. de México no entregaron el talón de pasajero del boleto correspondiente. Se solicitará que entreguen ese documento así como también se girarán instrucciones para que en lo sucesivo los empleados que sean comisionados y su medio de transporte sea avión entreguen la documentación comprobatoria (Anexos 9 y 10).

17. No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$309,300 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 29401 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información" por \$49,362, 2) 33301 "Servicios de Informática" por \$153,089, 3) 37101 "Pasajes Aéreos" por \$20,421, 4) 37501 "Viáticos en el país" por \$26,997, 5) 37601 "Viáticos en el extranjero" por \$15,670, 6) 38301 "Congresos y Convenciones" por \$8,177, 7) 51501 "Equipo de Computo y Tecnología de la Información" por \$35,584, integrándose como sigue:

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
15/10/13	9832	Póliza de egresos	\$29,362	29401
31/12/13	18	Póliza de Diario	20,000	29401
Total			\$49,362	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
31/10/13	29	Póliza de Diario	\$15,670	37601
Total			\$15,670	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
1/07/13	9433	Póliza de Egresos	\$153,089	33301
Total			\$153,089	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
17/05/13	9239	Poliza de Egresos	\$5,177	38301
14/08/13	2452	Poliza de Egresos	3,000	38301
Total			\$8,177	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
18/03/13	9069	Póliza de Egresos	\$12,994	37101
31/10/13	29	Póliza de Diario	7,427	37101
Total			\$20,421	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
31/05/13	15	Póliza de Egresos	\$35,584	51501
Total			\$35,584	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
30/04/13	21	Póliza de Diario	\$26,997	37501
Total			\$26,997	

9

Respuesta:

Se atendió la solicitud de información de los auditores, desconozco el motivo por el que se presentó la presente observación, pudiese haber ocurrido que se traspapelara la información de algunos documentos, sin embargo se anexan copias al presente, esperando con esto poder solventar la presente observación y al igual que en las otras observaciones se giran instrucciones a los responsables de cada proceso para que faciliten la información completa a los auditores en futuros procesos, (Anexos 11 y 12)

18. De la revisión efectuada a la Partida 33401 denominada "Asesoría y Capacitación", se identificaron pagos por \$24,110, sin que el sujeto fiscalizado presentara evidencia documental que acreditara la prestación de servicios, integrándose como sigue:

Fecha	Numero	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe identificado en la revisión
28/05/13	PE/9289	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	Diplomado en educación de titulación de maestría a favor de Carmen Consuelo Román Castillo Profesor de Tiempo Completo	\$12,500
30/08/13	PD/28	Net Infinita S.C.	Curso Master Hacking & Security Expert duración 5 días	11,510

Respuesta:

A los auditores del ISAF se les presentó lo correspondiente a comprobantes fiscales, ya que la documentación que acreditara la prestación del servicio no se contaba, sin embargo anexo al presente se le envía comprobante que acredita la prestación del servicio recibido. Y al igual que en la observación 14 se brindará un taller de capacitación al personal que se involucre en la integración de documentación financiera (Anexo 13)

19. En relación con la revisión de la PARTIDA 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", el Sujeto Fiscalizado no proporciono evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto publico del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el documento jurídico que establezca las condiciones contractuales relativas a asesoría, estudios, cursos e investigaciones, previo a su firma, deberá contar con la autorización de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, identificándose pagos a favor del prestador de servicios Lic. Jesús Hidalgo Contreras por concepto de contestación de demanda de emplazamiento a huelga y asistencia en audiencias conciliatorias por \$47,170. Los gastos realizados se integran a continuación:

Datos de la Póliza		importe
fecha	numero	
03/10/13	PD/6	\$23,585
12/12/13	PE/10,102	23,585
		\$47,170

Respuesta: Atendiendo los lineamientos mencionados, se notificó a la Secretaría de Hacienda y la Secretaria de la Contraloría, desconociendo el hecho de que se tiene que solicitar autorización de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, en anexo 8 se muestra la notificación a la secretaria de la contraloría, y como en respuesta anterior para evitar recurrir en este tipo de anomalías, se promoverá un taller sobre la normatividad a atender.

20. El sujeto fiscalizado no elaboro el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2013. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Medida de solventación

El motivo por el que no se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones es que el departamento de Recursos Materiales, se encontraba acéfalo, y con fecha 9 de septiembre ingresó a esta Universidad, con esta medida evitar incurrir nuevamente en esta observación. Se anexa oficio donde se le comisiona para elaborar el PAAAS, así como copia de documentos entregados al Auditor C.P. Manuel Meza (Anexos 14 y 15)

21. El Sujeto Fiscalizado presento en forma extemporánea ante la Secretaria de Hacienda, los informes de Avance-Programático Presupuestal correspondiente al ejercicio 2013, toda vez que fueron entregados hasta con 14 días de retraso, como se muestra a continuación:

Avance Trimestral 2013	Fecha de entrega según calendario de la Secretaria de Hacienda	Fecha de recibido por Secretaria de Hacienda	Diferencia en Días
I Trimestre	19/04/13	29/04/13	10
II Trimestre	19/07/13	02/08/13	14
III Trimestre	18/10/13	25/10/13	7
IV Trimestre	17/01/14	28/01/14	11

Respuesta:

Al igual que el año anterior el motivo por el que se han presentado a destiempo los informes de Avance Programático Presupuestal correspondiente a los cuatro trimestres es debido a que los estados financieros no fueron entregados en tiempo, y con la finalidad de evitar incurrir en nuevas observaciones derivadas de faltas de atención a la normatividad se promoverá un taller de actualización al personal de Administración y Finanzas. Y como se ha manifestado en años anteriores el personal adscrito a Administración y Finanzas es insuficiente.

22. El Sujeto Fiscalizado presento en forma extemporánea ante la Secretaria de Hacienda Estatal, la información mensual contable del periodo de enero a diciembre de 2013, consistentes en el balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2013, toda vez que fue entregada hasta con 79 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la información presentada	Fecha límite de entrega según calendario de la Secretaria de Hacienda	Fecha en que fue entregada la información a la Secretaria de Hacienda Estatal	Diferencia en días entre el plazo límite y de entrega
Enero 2013	15/02/13	24/04/13	66
Febrero 2013	14/03/13	24/04/13	41
Marzo 2013	12/04/13	24/04/13	12
Abril 2013	15/05/13	2/08/13	79
Mayo 2013	14/06/13	2/08/13	49
Junio 2013	12/07/13	2/08/13	21
Julio 2013	14/08/13	10/09/13	27
Agosto 2013	13/09/13	31/10/13	48
Septiembre 2013	14/10/13	31/10/13	17
Octubre 2013	14/11/13	12/12/13	28
Noviembre 2013	13/12/13	23/01/14	41
Diciembre 2013	17/01/14	29/01/14	12

Respuesta:

Las razones por las que se presentan en forma extemporánea la información mensual contable se deben a que no se cuenta con personal suficiente en el departamento de contabilidad y

finanzas, se espera que el presente año con el software de contabilidad gubernamental, la información financiera se presente de manera oportuna.

23. A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información presupuestal del periodo de enero a diciembre de 2013, consistentes en el avance del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2013.

Los periodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integran como sigue:

Mes de la información no presentada	Fecha límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda del Estado
Enero 2013	15/02/13
Febrero 2013	14/03/13
Marzo 2013	12/04/13
Abril 2013	15/05/13
Mayo 2013	14/06/13
Junio 2013	12/07/13
Julio 2013	14/08/13
Agosto 2013	13/09/13
Septiembre 2013	14/10/13
Octubre 2013	14/11/13
Noviembre 2013	13/12/13
Diciembre 2013	17/01/14

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Respuesta:

Ante la presente observación se informa que si se presentaron los Estados Financieros, sólo que no se adjuntaron las notas de acuerdo a los lineamientos de la CONAC, ya que está instalado el software pero éste a su vez no otorga toda la información necesaria.

24. El sujeto fiscalizado no esta cumpliendo con la información que debe ser difundida por internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones IX, XIX Y XXIV del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que la información del avance de presupuesto se muestra al segundo trimestre del 2013, debiendo estar al cuarto trimestre del 2013; y las contrataciones den los meses de mayo y agosto de 2013, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Respuesta:

Como se ha manifestado la persona responsable de publicar la información en el portal de transparencia que ella solicita la información a las diferentes áreas, y en ocasiones éstas no le actualizan la información que debe ser difundida desconociendo si lo que recibe es lo actualizado de cada área, se adjunta comprobante de que se actualizó la información al segundo semestre del 2013, así como oficio mediante el cual solicita la información correspondiente al primer trimestre del presente año. (Anexos 16 y 17)

25. Los estados financieros generados por el sujeto fiscalizado en el periodo de enero a diciembre de 2013, no incluyen las notas respectivas de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente las señaladas en el documento denominado "Normas y metodóloga para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente publico y características de sus notas ", emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y publicadas en el Diario oficial de la federación de fecha 9 de diciembre de 2009.

0

Respuesta:

El motivo por el que no se había atendido las disposiciones del consejo nacional de armonización contable (CONAC) son consecuencia a que el software fue instalado a mediados del 2013 sin poder utilizarlo debido a problemas en su instalación y funcionamiento. En el presente año se elaborarán los Estados Financieros cumpliendo con los requisitos establecidos por la CONAC.

Esperando con esto dar cumplimiento total a la solventación de las observaciones presentadas en el presente informe, así como establezco el firme compromiso de que a más tardar el 25 de mayo le será remitido el resto de las respuestas derivadas de la Auditoría, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda, al teléfono 01 631 311 18 30 ext. 1009.

Atentamente



Ing. Jesús Daniel Tavares Valenzuela

Rector.



C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo Secretaria del Ramo de la Secretaría de la Contraloría General
Archivo
Minutario
JDT/JVP/MMBE